

RESOLUCION
Nº 921 /92

EXPEDIENTE Nº 2131/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1003

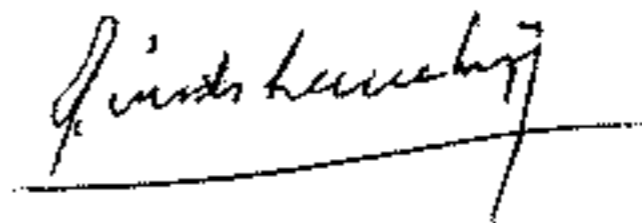
Buenos Aires, *16* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital solicita se decrete feriado judicial el día 16 del corriente para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Cerrito 536; y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por dicho tribunal,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el día 16 del corriente- el feriado judicial decretado por resolución nº 915, para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



RICARDO LEVENE (H)